

FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 19 de agosto de 2019.-

VISTOS:

Se aprueba proyecto de resolución de la Comisión Regional del Bío Bío, de fecha 8 de agosto de 2019, se resuelve sancionar a los señores Patricio González Bravo y Gabriel Uribe Lara, y se les aplica amonestación por la conducta desarrollada.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL Nº 38-2019.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros de Honor, que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.

Pu

Presidente